



Normativa uso uniforme estudiantes de enfermería

Elaborado por Consejo de Escuela

27 de marzo de 2017.

El uso del uniforme para las y los estudiantes de enfermería se hace necesario por razones de higiene, ergonomía, confort e identificación, principalmente durante el desarrollo de sus prácticas clínicas.

Según la Real academia de la lengua española, el uniforme se refiere a lo semejante y conforme, así como también a un traje distintivo o peculiar que por establecimiento usan los individuos que pertenecen a un mismo cuerpo.

En base a lo anterior, esta normativa establece la regulación del uso del uniforme de los estudiantes de enfermería de la Universidad de Chile, en sus diversas prácticas clínicas, para cumplir los siguientes objetivos.

Objetivos

- Identificación de los estudiantes de la Carrera de Enfermería de la Universidad de Chile.
- Fortalecer el sentido de pertenencia de los estudiantes a la Carrera de Enfermería y a la Universidad de Chile

Uso

El uniforme es la vestimenta oficial de los estudiantes que asisten a experiencias prácticas y otras actividades oficiales en el cual se requiera, en todos los niveles de la Carrera.

El uso incompleto o en malas condiciones (sucio, arrugado, entre otros) del uniforme podrá ser considerado en las pautas-rúbricas de desempeño o condicionar el ingreso a campo clínico o actividad (quedando como inasistente), según lo establecido en los programas de curso.

Aspectos generales

El modelo de uniforme es diseño único para todos/as los/as estudiantes, sancionado en Consejo de Escuela en enero de 2018.

Todos los accesorios, es decir, chaqueta, chalecos, calcetines, bufanda, gorros, guantes y otros deben ser AZUL MARINO sin diseños.



Para actividades con la comunidad, se puede utilizar polar o softshell con el logo de la Universidad en extremo superior izquierdo

El calzado corresponde a zapatillas AZUL MARINO, sin ningún diseño ni franja de otro color. Uñas cortas, limpias y sin esmalte.

No se permite ningún tipo de accesorio en muñecas ni manos (anillos, argollas de matrimonio, pulseras de todo tipo).

No está permitido el uso de carteras, bananos, entre otros durante las actividades prácticas. Los aros deben ser pequeños y discretos.

No se acepta el uso de ningún piercing visible.

Pelo tomado de manera que no interfiera en las actividades a realizar. Barba corta y ordenada. Tarjeta de identificación de campo clínico OBLIGATORIA en lugar visible.